Radicado: 68-081-4003-002-2015-00913-00.
Proceso: EJECUTIVO.
CONSTANCIA: Al despacho de la señora juez, informando que la parte demandante constituyo nuevo apoderado; para lo que estime proveer. Barrancabermeja, dieciocho (18) de marzo de dos mil veintiuno (2021).

SANDRA YAMILE LÓPEZ VÁSQUEZ
SECRETARIA.

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
Barrancabermeja, dieciocho (18) de marzo de dos mil veintiuno (2021).

En atención a la constancia secretarial y como quiera que el anterior documento cumple con lo exigido en el artículo 75 del Estatuto Procesal Civil, se procede a RECONOCER PERSONERIA JURIDICA al abogado JOAQUIN ANDRES GUERRA HERNANDEZ como apoderado sustituto de la Dra. NATALIA URIBE RUEDA, en los términos y para los efectos del endoso inicialmente conferido.

NOTIFÍQUESE,

SHIRLEY EUGENIA IBAÑEZ CUETO
JUEZA.